

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**SAN LÁZARO: INICIAN PROCESO LEGISLATIVO PARA ELEGIR 4 VACANTES EN INE; MONREAL: PRÓXIMA SEMANA, DICTAMINAN ARTÍCULO 12 EN LEGIPE**

Cual adelantó semana pasada el presidente en Junta de Coordinación Política, Moisés Ignacio Mier Velazco, ayer, el órgano de gobierno que preside, aprobó acuerdo que rige desahogo de puyante asunto: elección de 4 consejeros en el árbitro electoral, a partir del 4 de abril siguiente.

Un día previo, concluyen su periodo de 9 años, Lorenzo Córdova Vianello, actual presidente del órgano autónomo; Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón. Éste, “mínimo”, se llevará 20 mdp “por servirá a la nación”, acusó el coordinador de Morena.

Acuerdo que aprobaron 7 jefes de bancada en la representación popular de avenida Congreso de la Unión, número 66, considera una etapa, para designar a 3 consejeros electorales y, otra, para elegir al presidente o presidenta del Consejo General de Instituto Nacional Electoral.-

La vacantes, cumplen con el requisito de paridad de género, que exigió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, exigencia, ponderó el legislador que aspira a la candidatura de Morena para el gobierno de Puebla, “es una acción abusiva por parte del Tribunal Electoral”.

Luego de reunión en JCP, el documento, se puso a consideración del pleno, el cual, se aprobó con 473 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.



Acuerdo parlamentario, modifica el proceso para designar del Comité Técnico de Evaluación -se instala mañana-, que elegirá las cuatro quintetas de finalistas, a aquellas vacantes en el INE; la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales y “los criterios específicos de evaluación”; modificaron paridad de género y pormenores.

Con esa modificación y previo consenso entre coordinadores parlamentarios en Cámara de Diputados, dan cumplimiento a resolutivos y efectos de sentencia SUP-JCD-1479/2022, que dictó Sala Superior del TEPJF.

Aunque el diputado Ignacio Mier, canta cada que puede que ellos no apoyarán el clásico “cuotas” y “cuates”, para esas vacantes con sueldazos en el INE -más de 300 mil pesos al mes-, bonos por matrimonio o retiro, ello está por verse entre hoy y mañana, cuando integran e instalan el CTE.

Es decir, JCP, le corresponde proponer 3 miembros; el Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la Información y Protección de Datos Personales -INAI- y Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2 y 2, respectivamente.

Se da por hecho, salvo que hoy o mañana desmientan, nieguen o rechacen, que las tres posiciones de la JCP para el CTE, se la repartirán, de manera proporcional, Morena-PAN-PRI.

Al menos que el “voto ponderado” que tiene Morena en este órgano de gobierno, propicie que se lleve 2 integrantes, y otro, sería para el PAN, por ser la segunda bancada con más legisladores, el resto, como el chinito...

Todo puede suceder, porque, reiteramos, en política, como en la vida, no hay nada escrito.

Los siete miembros del CTE, debe ser personas “de reconocido prestigio”, sin ningún vínculo con algún cargo de elección popular, partidista, a nivel nacional o local y en agrupaciones políticas, en ese carácter, en los últimos 4 años previos a la designación en este órgano cameral.



Entre los cambios, modifica fecha para que ciudadanos que aspiran a ocupar cargos de una consejera o consejero presidente y tres cargos de consejeros electorales, en el Consejo General del INE, a partir de la publicación de convocatoria y hasta el 23 de febrero del 2023, puedan entregar su documentación de manera digital, en el siguiente micrositio: www.convocatoriaine2023.diputados.gob.mx.

Hasta el 23 de este mes, inscripción y registro de aspirantes; evaluación de los interesados, a partir del 24 del mes en curso; remisión del CTE de listas de aspirantes a JCP, 26 de marzo; notificación a la mesa directiva de las propuestas de las y los aspirantes de la JCP, 29 de marzo.

Coordinadores parlamentarios de San Lázaro, contemplan epílogo del asunto en el pleno, 30 de marzo, si no hay acuerdo, cual prevé el diputado Ignacio Mier -Morena, no permitirá “cuotas” y “cuates”- para esas vacantes, insaculación por la asamblea de los diputados, 31 de ese mes

Y “por si las moscas”, en caso de que ni así la Cámara de Diputados designe al presidente o presidenta del INE y 3 consejeras o consejeros -cual anotamos en este espacio, diciembre pasado-, se remiten las cuatro quintetas, al pleno de ministros en la Corte, para que ellos, por mayoría calificada, 8 ministros, lleven a cabo la insaculación, el 3 de abril, día en que terminan su periodo Lorenzo Córdova y tres consejeros más.

Etapas de evaluación de aspirantes, establece que el CTE expedirá como límite, 3 de marzo siguiente, lista definitiva de aspirantes que, con base en documentos que presentaron, cumplen requisitos constitucionales-legales.

A más tardar, 4 de marzo -94 aniversario en la fundación del PRI, por el prócer de Sonora, Plutarco Elías Calles-, el CTE podrá, en su caso, enviar a Junta de Coordinación Política, documento con datos de personas aspirantes que cumplen requisitos constitucionales y legales; tienen examen en San Lázaro, el 7 de ese mes, 11:00 horas. Pueden solicitar, por escrito, revisión de conocimientos que presentaron, dos días después.



Lista final de aspirantes que pasan a la tercera fase, se publica el 10 del siguiente mes. La novedad es que el CTE, recibirá opiniones que la ciudadanía desee expresar con respecto a los aspirantes, en el microsítio que anotamos líneas arriba.

16 de marzo, calendario de los que pasarán a entrevista, las cuales se lleva a cabo un día después al 22 de ese mes, en Cámara de Diputados, en instalaciones que señale CTE.

Coordinadores parlamentarios, ponderan que impulsarán construcción de acuerdos para elección de aquellas vacantes, en el Consejo General del INE, “conforme a las previsiones del artículo 41 de la Constitución Política y el numeral 2 del artículo 34 Bis en Ley Orgánica del Congreso General”.

Aunque el diputado Ignacio Mier rechaza que no habrá “cuates” ni “cuotas”, cómo interpretar lo siguiente: JCP, órgano de gobierno que preside este representante popular, hará la propuesta para ocupar tres cargos de consejeras y consejeros electorales, con base en las propuestas de las tres primeras quintetas. O sea, de cada una, los 7 coordinadores parlamentarios, “insaculan” a los finalistas para ese encargo.

Y la propuesta respectiva de ese órgano de gobierno para el cargo de consejero, consejera presidente o presidenta, por igual “método”, harán la propuesta, de la cuarta quinteta.

En materia de “paridad de género” para esos encargos en el INE, consejero o consejera electoral, dos hombres y una mujer; y de la cuarta quinteta, puede ser hombre o mujer el próximo titular del INE, toda vez que los finalistas en esta lista, son “2 personas aspirantes de un género” y “3 personas aspirantes del otro”.

Con ello, está por verse en este asunto que alista Cámara de Diputados, si habrá o no habrá “cuotas” y “cuates”, “compadres”, “comadres”, para cubrir 4 vacantes en Consejo General del INE, desde el 4 de abril siguiente.

Están claras, las formas ocultas de este asunto.



En otro asunto que también es de carácter electoral, pendiente en el Senado, el coordinador del grupo mayor, Ricardo Monreal Ávila, perfila en siguiente semana, desahogo legislativo, en comisiones y en el pleno, a la minuta que forma parte del paquete que presentó el promovente, Amlo.

-“Para que pudieran agilizar la convocatoria esta semana y poder la semana que entra, estar en aptitud de discutirla y, en su caso, aprobarla”. El político de Zacateas, rechaza tácticas dilatorias, para no dictaminar.

-“No hay ninguna. Nosotros no estamos acostumbrados a hacer eso, nunca lo hemos hecho, nunca lo haremos. Eso se hacía en el pasado ahora, somos muy transparentes y muy claro en todo lo que hace el Senado”, explica.

Comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, dictaminan el decreto.

La primera, a cargo de la senadora por Tabasco, intrépida, recordamos, Mónica Fernández Balboa; la segunda, la preside el representantes de Chihuahua, Rafael Espino de la Peña.

Ayer, la senadora de Morena, puntualizó al igual que, antier, su coordinador parlamentario, lo que tienen por hacer: análisis, discusión, votación y aprobación o rechazo, a la minuta que modifica artículo 12 en Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales

Ese artículo, durante proceso electoral, federal o estatal, el partido “preponderante” en una coalición electoral, puede “transferir” votos a sus “comparsas” o “satélites”, con los que se coaliga, para que no pierdan el registro o sobrevivan y no dejen de recibir millones y millones de pesos a través de prerrogativas públicas que otorga INE.

Ello, de plano, lo rechazó el promovente de reforma electoral, el presidente López Obrador, por lo que se espera que el decreto, los senadores lo aprueben en sus términos, es decir, cual turnó la colegisladora. Y acabar, de plano, con cláusula de “vida eterna”, cual se conoce coloquialmente en el sistema político, lo que establecía aquel artículo en Legipe.



Recién aprueben este decreto los senadores, turnan al Ejecutivo Federal, para efectos constitucionales, publicar en el Diario Oficial de la Federación.

El tema, queda bajo responsabilidad del pleno de la Corte, quien acumula recursos de inconstitucionalidad y controversias por el paquete electoral que presentó en Cámara de Diputados, el Presidente de la República.

No fue casual que, en su posicionamiento, la senadora Mónica Fernández Balboa, ex presidenta en mesa directiva, señale: “faltan más de 100 días para el plazo límite de promulgar o publicar leyes electorales”. O sea, mayo próximo, la Corte, define el asunto.

Si la próxima semana en el Senado, es el epílogo a aquel pendiente, el pleno de ministros cuenta con aproximadamente 3 meses y una semana, para resolver si plan “B” de Andrés Manuel López Obrador, en materia electoral, es legal o ilegal.

¡Ah!, la política, en tiempos de sucesión adelantada.

EN EL CHACALEO

Para los ministros, el plan “B” en materia electoral, una vez que publiquen en el Diario Oficial de la Federación las 4 leyes, de 6, que presentó el Ejecutivo, pasará a ser el plan “A”; y, si en Cámara de Diputados, el asunto de elección de consejeros se atora, será el plan “B”, porque los ministros de la Corte tienen hasta mayo, para la reforma electoral que promovió el Presidente. ¡Qué tal!... Ahora sí que, cual dice inolvidable canción de los hermanos Carreón, “para abril o para mayo, eh, eh, eh”... En Gutiérrez Zamora, municipio de Veracruz, su presidente municipal, profesor Frans Aparicio Reyes, perfila con exitoso cierre su gestión, toda vez que políticas públicas que delineó en su administración, se podrán llevar a cabo, en beneficio del pueblo zamoreño, al tener mayoría en la integración del cabildo municipal: además de él, tiene dos regidores de Morena y la síndico, del Verde; los otros dos regidores, uno del PAN y otro del MC... Ayer, el segundo regidor, Rubén Rafal Álvarez Guevara, renuncia al PRD y se adhiere a Morena... “Como gobierno municipal, damos la bienvenida y agradecimiento por unirse a la lucha de esta revolución pacífica, con el trabajo conjunto que se refleje en el desarrollo de Gutiérrez Zamora”, ponderó el alcalde, al dar bienvenida al ex perredista... En este municipio del estado que lo tiene todo, resalta distinguido veracruzano, a diferencia de otros, en la región totonaca -donde permea violencia y delincuencia-, sus habitantes,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

15/02/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

disfrutan de progreso, paz y seguridad pública. ¡Enhorabuena!... Pleno de la Corte, inició análisis de legislación en CDMX, que prevé registro público de personas agresoras sexuales, el decreto que se publicó el 20 de marzo de 2020, lo impugnó CNDH y el órgano defensor de los derechos humanos en la capital del país... ¡Ojalá!, lo que resuelva la Corte, coadyuve a castigar este flagelo... Hoy, 18:00 horas, en el auditorio “Aurora Jiménez de Palacios”, en las instalaciones de San Lázaro, el diputado panista, Éctor Jaime Ramírez Barba, presenta su libro, “Contestatorio: crítica, debate y propuestas sobre nuestra salud y las políticas pública”... Entre otros, acude el Subdirector editorial del periódico “AM”, Antonio Lascuarin Huerta; doctor, Carlos Hidalgo Valadez, rector de la Universidad de Guanajuato, Campus León; doctor José Luis Palacios Blanco, escritor y analista en medios de comunicación y otro doctor, ex secretario de Salud, y ex rector de la UNAM, José Narro Robles... Cual homenaje a ese gran actor político en la historia de la izquierda mexicana, don Valentín Campe, qepd, el Consejo Editorial y el Espacio Cultural de San Lázaro, presentaron el libro, “Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano”... El autor, evocó el responsable de la comisión Editorial, diputado, Gerardo Fernández Noroña, fue un hombre longevo, que vivió 96 años, ¡nunca!, renegó de su condición de ateo, comunista, revolucionario y siempre consecuente; vivió casi 14 años de su vida en la cárcel, solo por pensar diferente... “Era comunista, eso quiere decir que solo por pensar diferente, igual que a Ricardo Flores Magón, lo quisieron doblegar diciendo, ¡bueno, arrepíentete! Y te soltamos”... Noroña, recordó que ese libro, se llegó a cotizar hasta en mil pesos, en su primera edición... Ismael Carvallo Robledo, director del Espacio Cultural de San Lázaro, ponderó edición que hizo el Consejo Editorial, una obra que es fundamental en la historia de la izquierda mexicana. El valor biográfico de Campa, dijo, es porque fue un militante comunista que le toca ver caer la Unión Soviética... Ayer, el presidente en mesa directiva, Santiago Creel Miranda, firmó Convenio General de Colaboración, con nuestra máxima casa de estudios en este país, la UNAM, y de esa manera, emprender trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación y difusión de la cultura. El convenio, resaltó el presidente de los diputados, beneficia a ambas instituciones autónomas que sirven al Estado mexicano. La UNAM, expresó Creel, cumple con una función fundamental de dimensión social, para el desarrollo del país. “No hay nada más determinante para promover la igualdad que fomentar la educación. Es el mejor instrumento, insuperable para enfrentar la desigualdad del país y, ahí, nuestra Universidad cumple una función social”, añadió... ¡Que así sea!... Cámara de Diputados y la UNAM, expuso el rector Enrique Graue, crean y promueven condiciones para la expresión, respeto, igualdad, democracia y ejercicio de libertades fundamentales...